

B A N D O

D. Jorge Alberto Campos Astrúa, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama (Madrid)

HACE SABER:

Que a partir del día **28 de noviembre de 2020 queda con efecto parcial** la medida preventiva adoptada a través del Bando de esta Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2020, por el que se ordenaba el cierre de las zonas de juegos infantiles y las canchas deportivas al aire libre, así como la prohibición de estancia en parques públicos.

Las áreas abiertas al público serán desinfectadas diariamente, estando ubicadas en:

- Calle Sombra de la Torre (a la altura del nº 42)
- Calle Real (frente al colegio Miramadrid)
- Entre las calles Océano Pacífico y Océano Indico
- Calle Miramadrid (frente al nº 67)
- Calle Miramadrid (frente al nº 21, área de calistenia)
- Calle La Rosa (frente al nº 15, área infantil y de musculación)
- Calle Quevedo, esquina con Valdediego
- Calle El Greco, esquina con Pintor Rosales
- Calle Cerro Domingo Vicente, esquina con avenida de la Circunvalación
- Calle Galicia (área infantil y de musculación)
- Calle Real de Burgos, esquina con Iglesia
- Calle Mesa del Monte (frente al nº 41)
- Calle Mesa del Monte (frente nº 23, musculación y calistenia)
- Calle Italia (frente al nº 19)
- Calle de las Escuelas (frente al nº 2)

Paracuellos de Jarama, a fecha de firma.

El Alcalde.